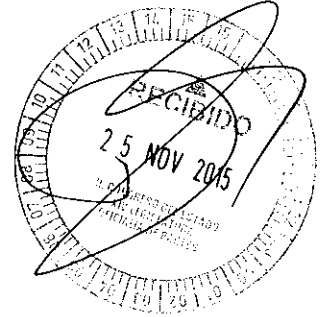




Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.

Presidente de la Comisión de Cultura.



**H. XIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

El suscrito diputado, Edgar Humberto Gasca Arceo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Cultura de esta H.XIV Legislatura del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en términos de lo dispuesto por los artículos 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 36 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo, así como del artículo 43 Bis de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente **Iniciativa de Decreto por el que se declara a la “Música de Trova de Isla Mujeres” como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Quintana Roo**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la trova isleña existe escasa bibliografía, por lo que el testimonio oral se convierte en el recurso más valioso a nuestro alcance para encontrar, conocer mantener viva la música que en los 165 años de vida de Isla Mujeres hemos visto nacer. Gracias a nuestra gente mayor se puede conocer sobre aquellos tiempos en que la música y el baile eran las principales diversiones de los isleños.

Un viajero anotaba allá por 1922, que en las fiestas de la isla “... un acordeón y un tamboril traqueteante formaban la combinación del concierto musical para la fiesta ...”



Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.
Presidente de la Comisión de Cultura.

Lo cierto es que, por muchas décadas, los isleños dieron rienda suelta a su inspiración poética y musical ensalzando las bellezas de su natal paraíso que es Isla Mujeres.

Al acordeón, y al sonoro “tamboril” se les unirían en pocos años guitarras, trompeta y violín, así como maracas, marimbol, huirá, cencerro, y claves, para formar el primer grupo musical isleño llamado “**Son Clave de Oro**”, que fue capaz de llevar su arte a otros lugares como Cozumel, Holbox, o Tizimín.

Dicho grupo estaba conformado por Francisco Paz, Maestro del marimbol; los hermanos Félix y Ceferino Nájera, el primero tocaba violín y guitarra; el segundo el bajo sexto. Para “hacer llorar” al acordeón estaban Manuel Martínez Povedano y José Víctor “Chetín” Sánchez Leyro. El de la traqueteante tambora de 1922 lo era el señor Eufrocino “Frasquito” Celis. A estos trovadores los fueron relevando otros como Virgilio “Chino” Fernández Tejero, quien es a criterio general, el mejor músico que ha dado esta tierra. Sus composiciones, su habilidad con la guitarra, los ritmos que imprimió a sus melodías y su inigualable picardía, lo hicieron trascender como un hombre que marcó toda una época del arte musical isleño.

No podemos dejar de mencionar a quien también aportó su talento a la historia de trova isleña, quien a través de sus composiciones le cantó al amor de su natal Isla Mujeres: Miguel Sánchez Azueta, quien fuera reconocido con el sobrenombre del “pintor musical de Quintana Roo”

Al inolvidable “Chino” Fernández, vinieron a sumarse maestros como Emiliano “El tío” Martínez Pérez, quien hasta hace unos años fue guitarra y primera voz de la Trova Isleña. Es importante señalar Emiliano Martínez ha sido objeto de reconocimientos, el último de ellos con motivo de los festejos por la fundación de la ciudad de Isla Mujeres.



Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.
Presidente de la Comisión de Cultura.

Al hablar de “El tío” Emiliano, no se puede dejar de señalar la aportación que con su talento hicieron sus hijas Isolda y María Jesús Martínez Vera; la primera distinguiéndose por sus composiciones y su inigualable primera voz y, la segunda, por ser el complemento perfecto desde la segunda voz para acentuar el toque femenino a las melodías.

Fructuoso “Tosito” Martínez Trinchán, Martín Burgos Sánchez, Javier Martínez Cen y Rafael Burgos Ríos, son hoy por hoy las figuras preponderantes de la Trova Isleña, porque además de sus reconocidas habilidades como compositores, intérpretes y músicos, tienen el mérito de haber mantenido al grupo dentro de lo podríamos llamar “**Parámetros de la Música Tradicional de Isla Mujeres**”, influenciada por ritmos del Caribe, especialmente los de origen cubano.

A diferencia de otras trovas, la isleña cuenta con un vasto repertorio de melodías compuestas por nativos del lugar, destacando que ahora, de tomar nuevo impulso pueden agregarse nuevas canciones en las que narren y recuerdan pasajes vividos por los abuelos, en ritmos que van, como se acostumbra, del bolero-son a la guaracha.

La trova isleña se ha distinguido como una de las mejores expresiones culturales para dejar constancia de la belleza inigualable de Isla Mujeres, de su tranquila y envidiada calidad de vida, de las costumbres de su gente, del amor de los isleños por su apreciada tierra.

Actualmente, en la Trova Isleña se mantienen elementos muy identificados “Tosito” Martínez que en la guitarra y el requinto se ha convertido en el decano del grupo por ser el mayor de éste. Le sigue Rafael Burgos Ríos, percusionista, cantante, poeta, marinero y soñador que desgrana versos entre las notas tristes o alegres de la trova, Javier Martínez Cen, quien es hijo de “Tosito” Martínez y parece haber nacido con una guitarra en las manos y por último Julio César



Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.
Presidente de la Comisión de Cultura.

Andrade Peraza, quien en el teclado da un toque casi mágico a las melodías. A esta trova se ha sumado el talento de músicos como Ciro Crombé Hurtado, de origen santiaguero, Javier Villanueva, Willi Chacón y Concepción Nájera.

Hoy la trova isleña deleita a todos con composiciones como “Isla Mujeres”, “Remembranza”, “Bahía”, “Marino pescador”, “Mi tierra Isla Mujeres” y “El arrecifito” siendo la mayoría de estas de la autoría del Virgilio Fernández, Fructuoso Martínez, Miguel Sánchez Azueta y Rafael Burgos, entre otros.

Y así como hace más de quince años fueron reconocidos por el Instituto Quintanarroense de la Cultura como la “Manifestación Musical del Norte de Quintana Roo”, actualmente buscan retornar con renovado ímpetu, para demostrar a todos que siempre han estado ahí, con su amor a esta tierra a través de sus canciones.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, es evidente la riqueza cultural que representa la música de trova de Isla Mujeres, debido a que desde sus inicios como poblado ha estado presente y perdura hasta la actualidad sumando su representatividad a la identidad de este pueblo de pescadores y soñadores del mar.

Ahora bien, conforme al artículo 14 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo, *se considera Patrimonio Cultural Intangible el conjunto de bienes inmateriales y bienes materiales temporales, que forman parte del quehacer cultural de una sociedad en un tiempo y espacio determinados, los cuales por sus valores de significación social, características de expresión, simbolismo, constituyen elementos de identificación y conocimiento de la sociedad de la cual emanaron, de conformidad con la Declaratoria estatal que al efecto emita el Ejecutivo del Estado, o la Legislatura.*



Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.
Presidente de la Comisión de Cultura.

Por su parte el artículo 15 fracción V del mismo ordenamiento, establece a la música y danza tradicional, teatro, poesía, música y las demás expresiones artísticas, como parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible en el Estado.

En este sentido, es claro que la música trova de Isla Mujeres constituye patrimonio cultural intangible en el Estado, ya que es un bien inmaterial que forma parte del quehacer cultural de los músicos isleños desde los inicios de ésta como poblado y que guarda gran significado para la sociedad porque narra pasajes de la Isla y enaltece su belleza mediante los versos que componen su trova, siendo así un símbolo cultural que se distingue de otras trovas al tener características propias que la definen.

Por todo ello, la presente iniciativa tiene como propósito primordial garantizar que el patrimonio cultural intangible que representa la música de trova de Isla Mujeres sea reconocido como tal en beneficio de la sociedad isleña y de Quintana Roo. Ello porque es innegable que entre sus cualidades se encuentra el poseer una gran riqueza artística, construida a través del tiempo por los isleños y cuya belleza y tradición posee, sin dudas, un alto valor cultural para los quintanarroenses.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y el artículo 43 Bis de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de esta respetable Soberanía Popular, la siguiente:



Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.
Presidente de la Comisión de Cultura.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA “MÚSICA DE TROVA DE ISLA MUJERES” COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara a la música de Trova de Isla Mujeres, como patrimonio cultural intangible del Estado de Quintana Roo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Expídase el presente Decreto en Sesión Pública y Solemne de la H. XIV Legislatura en el Municipio de Isla Mujeres.

SEGUNDO. Para efectos de lo anterior, se determina celebrar una Sesión pública y solemne en el Municipio de Isla Mujeres, el día nueve del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 19:00 horas.

Para este único y exclusivo efecto, se declara Recinto Oficial de la XIV Legislatura del Estado, la Explanada Municipal de la Ciudad de Isla Mujeres, Cabecera del Municipio del mismo nombre.

TERCERO.- El Decreto que en su caso se expida entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. Remítase el Decreto que en su caso se expida, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su inscripción al Registro Estatal del Patrimonio Cultural del Estado.



Dip. Edgar Humberto Gasca Arceo.
Presidente de la Comisión de Cultura.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



**DIP. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA
DE LA XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

